

**CERTIFICACION DE SUFICIENCIA PATRIMONIAL Y FINANCIERA DE DENTY EXPRESS CLINICAS  
ODONTOLOGICAS SAS**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016 y la Resolución 3100 de 2019 en mi calidad de Contador de la Institución denominada **DENTY EXPRESS CLINICAS ODONTOLOGICAS SAS** con Nit 900.583.166-1, una vez revisados y analizados los estados financieros a corte 31 de diciembre del año 2023 y una vez aplicados los indicadores de suficiencia patrimonial, me permito certificar:

- Que su Patrimonio Total supera en más del 50% su capital social (según resultado de aplicar el siguiente indicador)

$$\frac{\text{Patrimonio Total} \times 100}{\text{Capital}} = 125.58$$

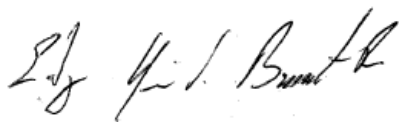
- Que las obligaciones mercantiles vencidas en más de 360 días no superan el 50% del pasivo corriente. (según el resultado de aplicar el siguiente indicador)

$$\frac{\text{Sumatoria de los Montos de Obligaciones Mercantiles de más de 360 días} \times 100}{\text{Pasivo Corriente}} = 0.00$$

- Que la obligaciones Laborales vencidas en más de 360 días, no superan el 50% del pasivo corriente (según resultado de aplicar el siguiente indicador)

$$\frac{\text{Sumatoria de los Montos de Obligaciones Laborales de más de 360 días} \times 100}{\text{Pasivo Corriente}} = 0.00$$

En consecuencia, me permito dar Fe pública que la Suficiencia Patrimonial y Financiera de la Institución **DENTY EXPRESS CLINICAS ODONTOLOGICAS SAS** cumple con todos los requisitos exigidos por el Decreto 780/16 y la Resolución 3100/19.



**EDGAR YEZID BELTRAN R.**

Contador  
T.P. 69542-T